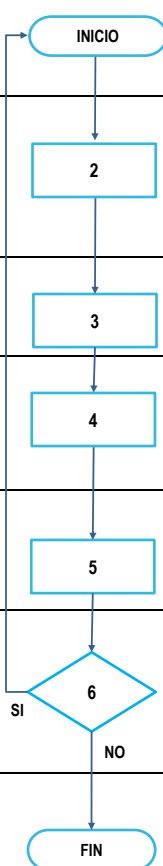


1. OBJETIVO:	Evaluar los aspectos ambientales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que puedan generar impactos positivos o negativos, determinando su significancia.
2. ALCANCE:	Inicia con la identificación de los aspectos e impactos ambientales, continúa con la comunicación de los resultados y termina con el seguimiento a los programas, objetivos y metas ambientales. Aplica a MVCT y Fonvivienda.
3. RESPONSABLE:	Líder proceso Gestión de Recursos Físicos
4. DEFINICIONES.	Aspecto Ambiental: elemento de las actividades, productos y servicios de una organización, que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente (NTC ISO 14001:2015) Impacto Ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización (NTC ISO 14001:2015)
5. ABREVIATURAS.	SGA: Sistema de Gestión Ambiental MVCT: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
6. DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS.	GRF-F-67 Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos e Impactos Ambientales.
7. CONDICIONES GENERALES Y/O POLITICAS DE OPERACION:	<ol style="list-style-type: none"> Este procedimiento se realizará siempre que se adopte un nuevo proceso, producto o servicio, se efectúe un cambio en los procesos o actividades definidas para el MVCT o cuando se realice cualquier actividad de infraestructura física que pueda potencialmente afectar el ambiente en cada una de las Sedes. La evaluación de Cada sede se hará de acuerdo la metodología y sus particularidades (Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales de Aspectos e Impactos Ambientales) La matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales se actualizará una vez al año en el segundo semestre del mismo o cada vez que sea necesario. En cada Sede se debe identificar, evaluar y priorizar los aspectos e impactos ambientales según sus particularidades. La identificación de los aspectos e impactos ambientales se realizará en conjunto con los facilitadores de procesos Los aspectos ambientales significativos serán aquellos cuyos impactos sean catalogados de alta importancia e implica, en el caso de los impactos negativos, prioridad en su atención, los objetivos, metas y programas elaborados deben atender todos los

8. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	EVIDENCIA/ REGISTRO GENERADO
	<p>1. Revisar caracterizaciones: Revisar las caracterizaciones de los procesos de la entidad, teniendo en cuenta aquellas que evidencien consumos de recursos, generación de residuos sólidos, vertimientos, emisiones en las entradas, salidas y actividades documentadas.</p> <p>2. Identificar aspectos ambientales: Identificar para cada uno de los procesos y sedes del MVCT, datos de desempeño ambiental y documentación pertinente mediante preguntas orientadoras en reunión o entrevista informal con los facilitadores de procesos.</p> <p>Nota: para identificar los aspectos ambientales es necesario tener en cuenta el ciclo de vida de los productos o servicios de cada proceso.</p>		Líder del Sistema de Gestión Ambiental	GRF-F-67 Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales
	<p>3. Evaluar impactos: Evaluar los impactos ambientales asociados a los procesos mediante la metodología descrita en la Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales.</p>		Líder del Sistema de Gestión Ambiental	GRF-F-67 Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales
	<p>4. Validar aspectos ambientales: Validar con los facilitadores de los procesos los aspectos ambientales identificados, la valoración de los impactos ambientales y los posibles controles, así como los aspectos ambientales de otras actividades que no se encuentren documentadas en la caracterización de procesos.</p>	X	Facilitadores de los Procesos	Correo Electrónico
	<p>5. Comunicar resultados: Comunicar a la alta dirección y los líderes de procesos los resultados de la evaluación del impacto ambiental de los procesos de la entidad, con la finalidad de que se apropien de las medidas de control necesarias para mitigarlos</p>		Secretaría General	Correo Electrónico
	<p>6. Determinar cambios: Determinar si hay cambios significativos en el MVCT, estos pueden ser, adecuaciones locativas, cambios en los procesos, creación o modificación de programas misionales, entre otros.</p> <p>¿Hay cambios? SI: va a la actividad 1 NO: continua en la actividad 7</p>		Gestión de Recursos Físicos	Correo Electrónico Informando el Cambio
	<p>7. Seguimiento: Realizar seguimiento a los programas, objetivos y metas ambientales derivados de la evaluación de los impactos ambientales</p>	X	Gestión de Recursos Físicos	GRF-F-67 Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
1.0	21/10/24	Primera versión del documento	Líder del proceso